



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“La desigualdad en el sector del campo”

Lic. Gabriel Huerta Medina.

Junio2024



Contenido

I.- Introducción.....	3
Problemática Abordada.....	5
II.- Justificación de la realización de la investigación.	6
III.- Planteamiento y delimitación del problema	7
IV.- Objetivo.....	8
V.- Marco teórico	9
VI.- Formulación de la hipótesis.....	35
VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:	38
VIII.- Conclusiones	44
Posibles soluciones.....	47
IX.- Bibliografía	48



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

I.- Introducción

En la actualidad, una de las interrogantes que frecuentemente surgen cuando se abordan los temas cotidianos es el de la igualdad o la falta de ella (desigualdad) en diferentes temas y ámbitos y analizados desde diferentes perspectivas; uno de esos temas es la desigualdad que existe en el campo, en particular, la situación de la población que vive en esas zonas, dado que la infraestructura y las condiciones sociales no son las mismas que en las zonas urbanas. Estas condiciones son una mezcla de decisiones privadas y públicas dependiendo de los intereses particulares de cada una, así, mientras muchas empresas buscaran establecerse en las zonas urbanas o cerca de ellas por la conveniencia de la infraestructura y otros factores necesarios para su producción, complicarán que los habitantes de zonas rurales puedan acceder a otra clase de trabajos mejor remunerados con el impacto consecuente en su nivel de vida. Por el contrario, el estado está a cargo de otros aspectos importantes como lo son la salud y la educación, entre otros, buscando que la infraestructura necesaria para proporcionar estos servicios esté al alcance de todos los habitantes del país, incluso en las zonas rurales, por lo que se construyen escuelas y centros de salud con los ingresos públicos para que la población que vive en zonas rurales tenga el acceso a esos servicios.

Con base en lo anterior, el objetivo de la presente investigación es establecer una serie de variables que puedan ser usadas para realizar una comparación entre las zonas rurales y las zonas urbanas del país y responder la pregunta principal de si ¿Existe desigualdad en el campo en relación con las zonas urbanas?, y en caso de existir, ¿cuáles son las variables principales donde existe la desigualdad?, y ¿por qué?, entre otras interrogantes.

Con tal motivo, la presente investigación es de carácter cuantitativa—analítica, es decir, se basará en la formulación de una hipótesis que pueda ser aceptada o rechazada en función de los datos estadísticos que puedan



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

obtenerse de fuentes de información oficiales nacionales y, en su caso internacional.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Problemática Abordada

Cuando se pone en contexto una comparación entre la población de las localidades rurales y la población de las localidades urbanas para saber si existe, o no, una desigualdad entre estas, la primera respuesta que podría darse es que sí, aunque no se sepa con certeza porque, la razón de ello se debe principalmente a las actividades económicas, infraestructura y servicios que hay en cada una de ellas, debido a sus características propias, por poner un ejemplo, una empresa que requiera de mano de obra especializada y/o con altos niveles de estudio, no buscará establecerse en una zona rural, dados los costes que tendría para encontrar ese tipo de personal y, viceversa, una empresa que busque dedicarse a actividades primarias como la ganadería no buscaría establecerse en un centro urbano, independientemente de que sea permitido o no.

Sin embargo, para dar una respuesta más clara, se deben delimitar un número de variables que puedan ser medidas y comparables en ambos tipos de localidad y, de esa forma, la respuesta tenga un respaldo estadístico. Así, al momento de decir que si existe, o no, una desigualdad entre la población rural o sector del campo en comparación con la población urbana, se haga con base en información estadística y no en las suposiciones que se puedan hacer a priori.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

II.- Justificación de la realización de la investigación.

La diferencia entre las localidades urbanas y rurales puede resaltar a simple vista, desde diferentes ángulos, aunque el desarrollo económico está definido por las decisiones privadas e incentivado por las políticas del Estado, es muy complicado, si no imposible, que los actores económicos privados valoren y actúen en contra de las decisiones que puedan disminuir, obstaculizar y limitar las ganancias de su empresa, por tanto, siempre buscaran establecerse en aquellas zonas donde puedan aprovechar al máximo su inversión; de ahí que las políticas del Estado son aún más importantes a la hora de realizar la inversión pública en obras que puedan dar acceso a los habitantes de las localidades rurales a productos y servicios que no estarían disponibles normalmente y, de esa forma, proporcionar las condiciones para que todos los habitantes del país, sin importar la zona donde vivan puedan tener acceso a sus derechos humanos, tales como la educación, salud, vivienda y alimentación entre muchos otros.

De ahí la importancia de saber, de forma general, si las políticas públicas del estado para el acceso a los derechos humanos por parte de toda la población, están funcionando y, si es posible, determinar la magnitud en que lo hacen. Con esta información obtendremos un panorama general sobre la igualdad o desigualdad que existe en las localidades rurales respecto a las urbanas sobre el acceso a algunos de los derechos humanos que sean seleccionados por su viabilidad de información estadística y el alcance de la presente investigación.

Los resultados obtenidos pueden usarse como referencia para determinar si es necesario mantener, modificar o implementar más políticas públicas para alcanzar la igualdad en derechos humanos a la que hace referencia la constitución de México.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

III.- Planteamiento y delimitación del problema

Al analizar un fenómeno tan amplio como lo es la **desigualdad**, se debe especificar lo más claramente posible: ¿qué es la desigualdad? Para ello, se tiene la intención de usar el término de desigualdad como la ausencia de igualdad respecto a determinadas condiciones de los habitantes del campo en comparación con los habitantes de las ciudades. Las condiciones a considerar y el criterio para clasificar a las poblaciones serán clarificados en las secciones posteriores de este trabajo.

Ahora bien, ¿Qué es el **sector del campo**?, este concepto también puede ser considerado desde diversos puntos de vista, por ejemplo se podría entender en términos de producción, es decir, sobre los tipos de actividad económica que realizan como la agricultura y la ganadería y, de forma particular, a los tipos de cultivos y de ganado que se producen, sin embargo, el objetivo principal de la investigación es la comparación de diversas condiciones entre habitantes del campo y la ciudad, por lo tanto, el sector del campo debe ser entendido como el conjunto de habitantes de localidades rurales.

No obstante, ¿cuáles son las condiciones que se usarán para establecer si existe una desigualdad entre los habitantes de las zonas rurales y las zonas urbanas? Para ello, se utilizarán variables de las que exista información estadística y que pueden ser aplicables a todos los habitantes del país. Con base en ello, se utilizarán como punto de partida las necesidades básicas.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

IV.- Objetivo

El objetivo principal de la presente investigación es el de establecer, si existe o no, una desigualdad en el sector del campo de entre algunos de los derechos humanos más fundamentales como lo son el de la educación o el de la salud, entre otros, dependiendo de la información estadística disponible y del alcance de la investigación.

Para lograr el objetivo principal es necesario cumplir con los siguientes objetivos:

Primero. Proporcionar una definición de “desigualdad” aplicable a los fines de la presente investigación.

Segundo. Proporcionar una definición y delimitación de lo que se entenderá como el sector del campo en la presente investigación.

Tercero. Proporcionar una definición de lo que son los “derechos” según el marco legal de México.

Cuarto. Establecer una definición de lo que son los “derechos humanos” de acuerdo al marco legal de México y delimitar cuál será la definición usada.

Quinto. Seleccionar de entre todos los derechos humanos aquellos de los que exista información estadística a nivel nacional o internacional y que puedan ser alcanzables.

Sexto. Establecer una relación viable de comparación para las variables definidas.

Séptimo. Realizar la comprobación de la relación entre las variables de acuerdo a la formulación de la hipótesis y la metodología propuesta.

Octavo. Exponer los resultados y proponer nuevos temas de investigación de ser necesario.



V.- Marco teórico

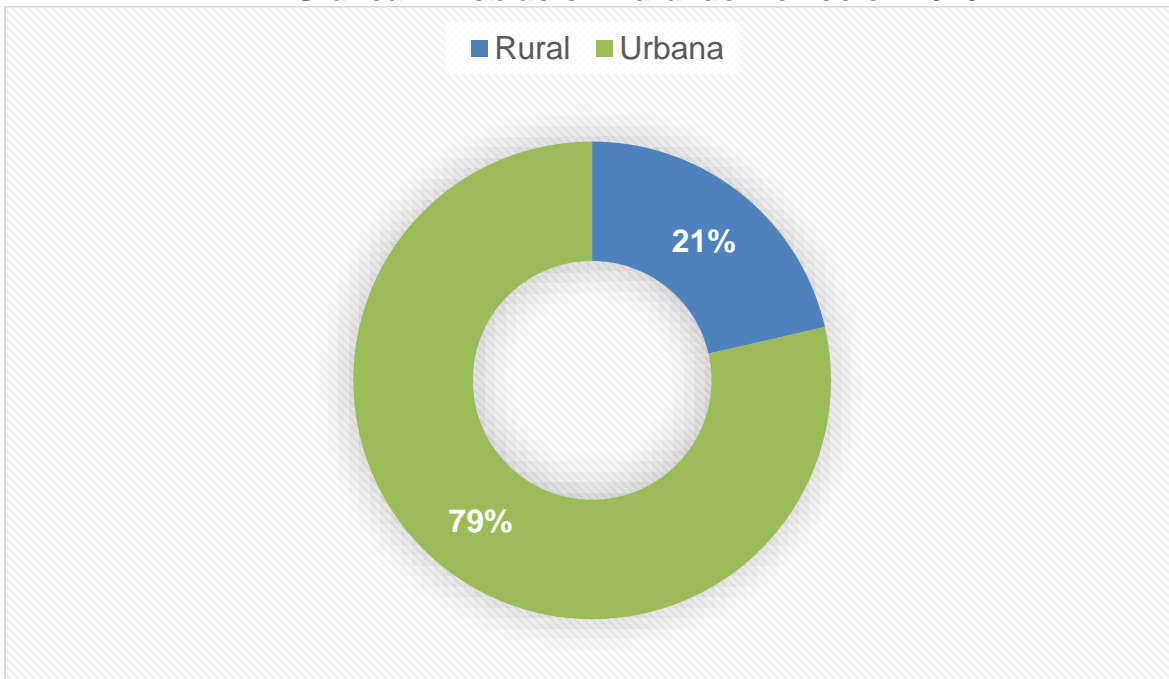
Población Rural de México

La población rural en México es definida y catalogada geo-estadísticamente por el INEGI como:

“Las localidades que tienen una población menor a 2 500 habitantes y no son cabeceras municipales” (INEGI, 2024)

De acuerdo al **Censo de Población y Vivienda 2020** realizado por el INEGI, había un total de 126 014024 habitantes en el país, de los cuales: 26 983 528 (21.41 %) habitaban en localidades rurales y, 99 030 496 en localidades urbanas (78.59 %), prácticamente un quinto de la población total.

Gráfica 1. Población Rural de México en 2020.



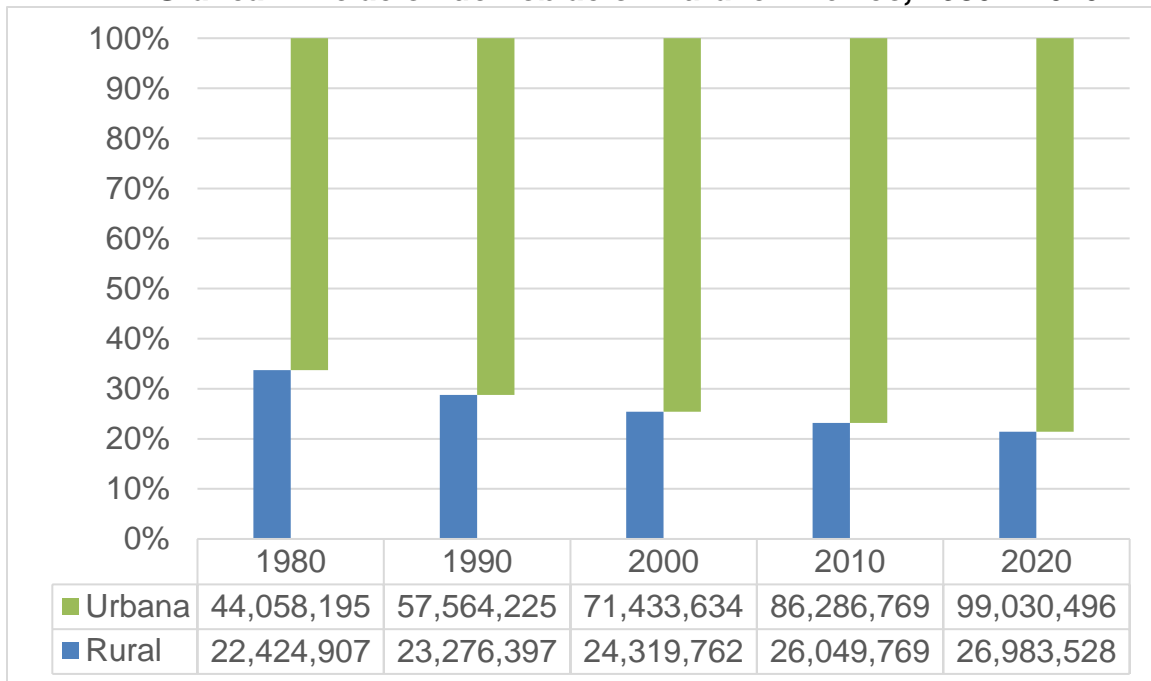
Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ahora bien, como se puede apreciar en el Gráfico 2, la población rural ha disminuido en los últimos 50 años, pasando del 33.73 % en 1980 al 21.41 % en 2020, una diferencia del 12.32 % con una tendencia de disminución aproximada del 3.00 % cada diez años.

Gráfica 2. Relación de Población Rural en México, 1980 – 2020.



Fuente: Elaborado con datos de los Censos de Población y Vivienda de los años: 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020, INEGI.

Respecto a la población rural en cada una de las entidades federativas, se tiene que Chiapas y Tabasco son las entidades con mayor población rural, al representar aproximadamente el 50 % de su población total respectiva, seguidas muy de cerca por Hidalgo, Tabasco y Guerrero con aproximadamente el 40 %, y en el caso contrario, es la Ciudad de México la que destaca al no tener, prácticamente, población rural, ya que solo tiene el 0.70 % de su población total, seguida por Nuevo León con el 4.12 %; mientras que, en el caso de Querétaro, se encuentra aproximadamente en la mitad de los extremos, con el 21.05 % de población rural.

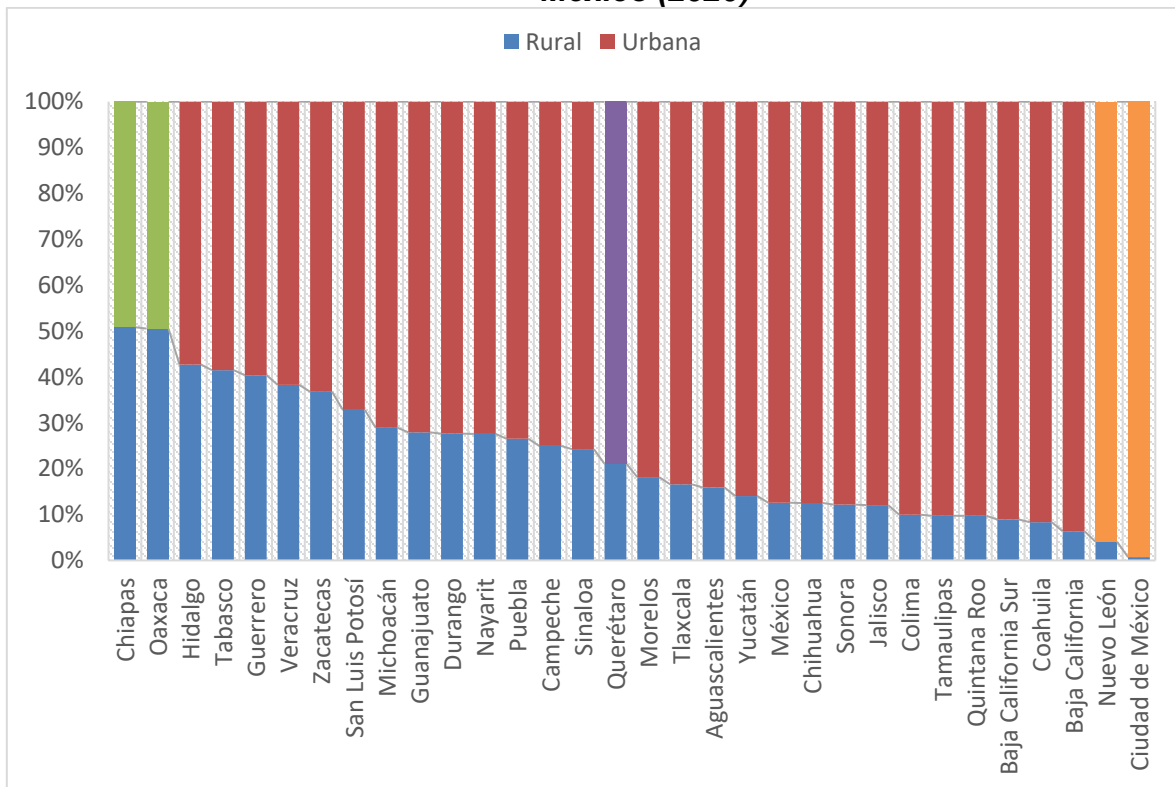


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La proporción de población rural en las entidades federativas ha experimentado una disminución generalizada en todo el país en los últimos 40 años, como se mencionó en los párrafos anteriores, aunque no de forma significativa. Siguiendo la misma tendencia, la distribución de población rural relativa en cada entidad se ha mantenido casi en la misma situación que en 1980.

En el caso de las tres entidades con mayor número de población rural en 2020: Chiapas, Oaxaca e Hidalgo se han mantenido casi de la misma forma, siendo que, **Hidalgo** fue la entidad que más ha reducido su cantidad de población rural al pasar.

Gráfica 3. Porcentaje de Población Rural por Entidad Federativa de México (2020)

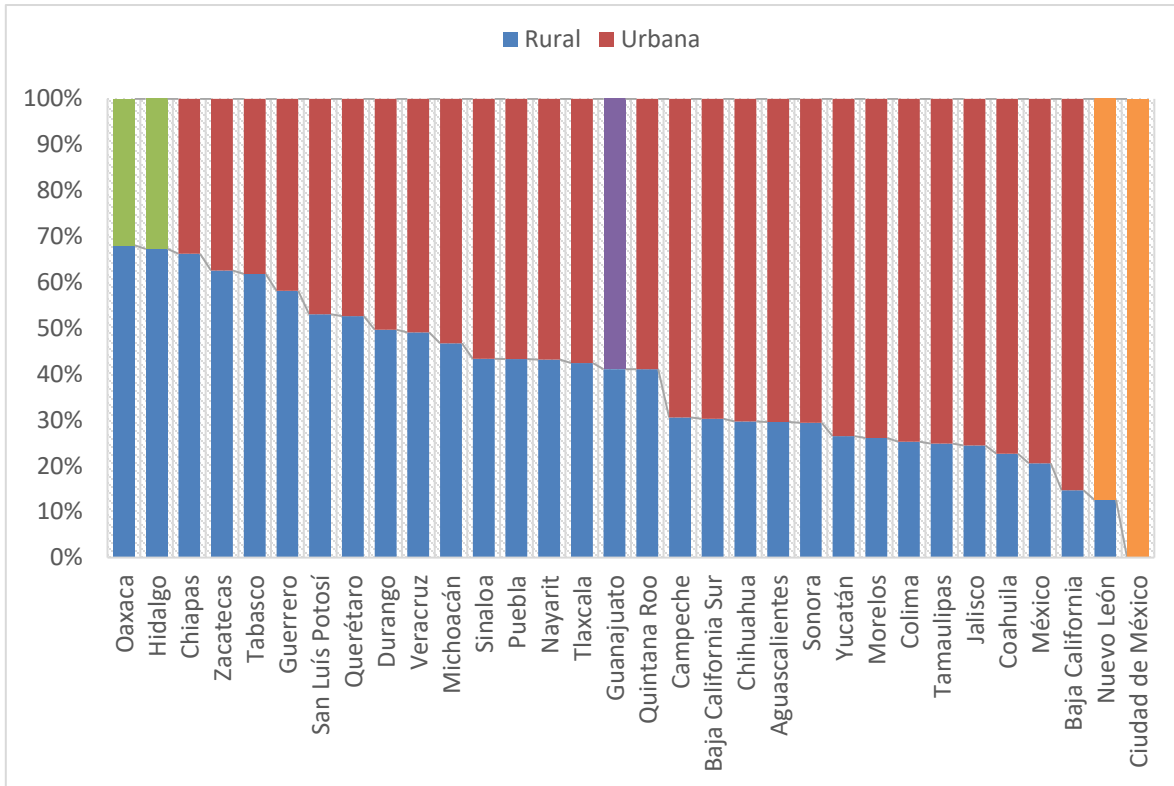


Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Gráfica 4. Porcentaje de la Población Rural por Entidad Federativa de México (1980)



Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 1980, INEGI.

Del 70 % en 1980 al 45 %, aproximadamente, en 2020; Oaxaca por su parte, disminuyó del 70 % al 50 %, durante el mismo periodo y, aunque Chiapas siguió más o menos la misma tendencia y porcentaje que Oaxaca, se posicionó en 2020 como la entidad con mayor población rural en el país, aunque con muy poca diferencia con Oaxaca.

Al considerar a las tres entidades con menor población rural relativa; Ciudad de México, Nuevo León y Baja California; en la Ciudad de México la situación ha permanecido prácticamente igual en los últimos 40 años, con una población rural casi del 0 %, mientras que en Nuevo León y Baja California se hizo presente la tendencia de disminución de la población rural en todo el país, con una reducción de aproximadamente el 10 % durante el mismo periodo.

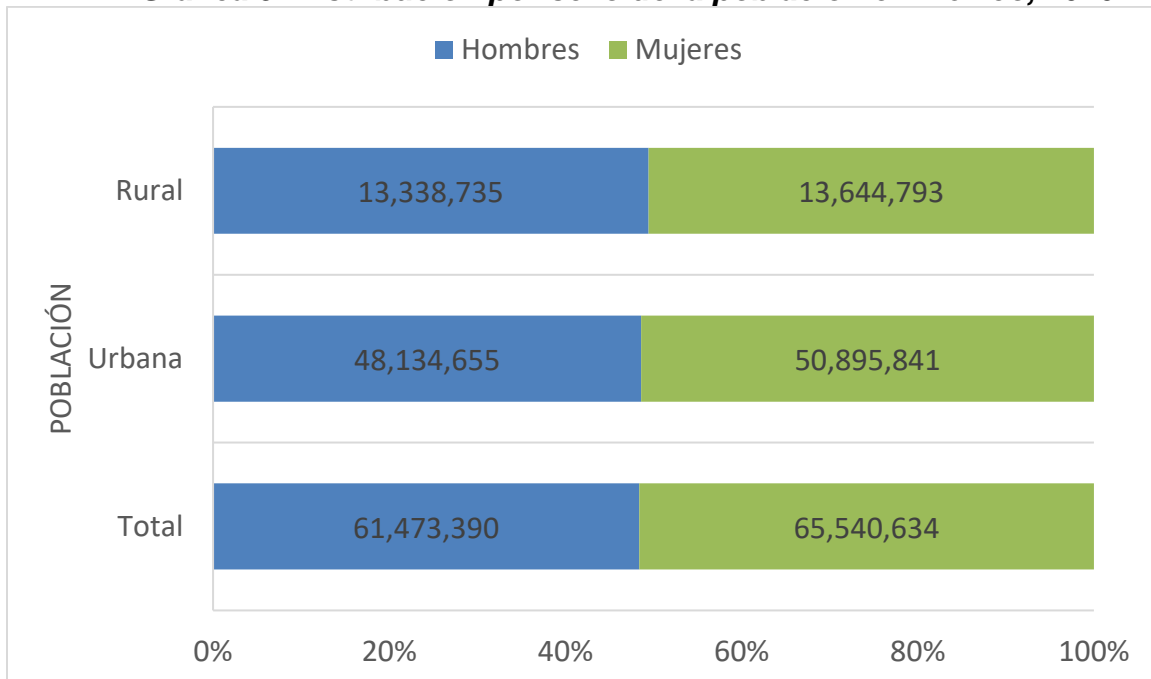


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Características demográficas de la población rural en México, 2020.

Además de la cantidad de población rural y urbana y, de su dinámica a través del tiempo; otra característica demográfica a considerar, es la distribución por sexo a nivel nacional, localidades urbanas y rurales.

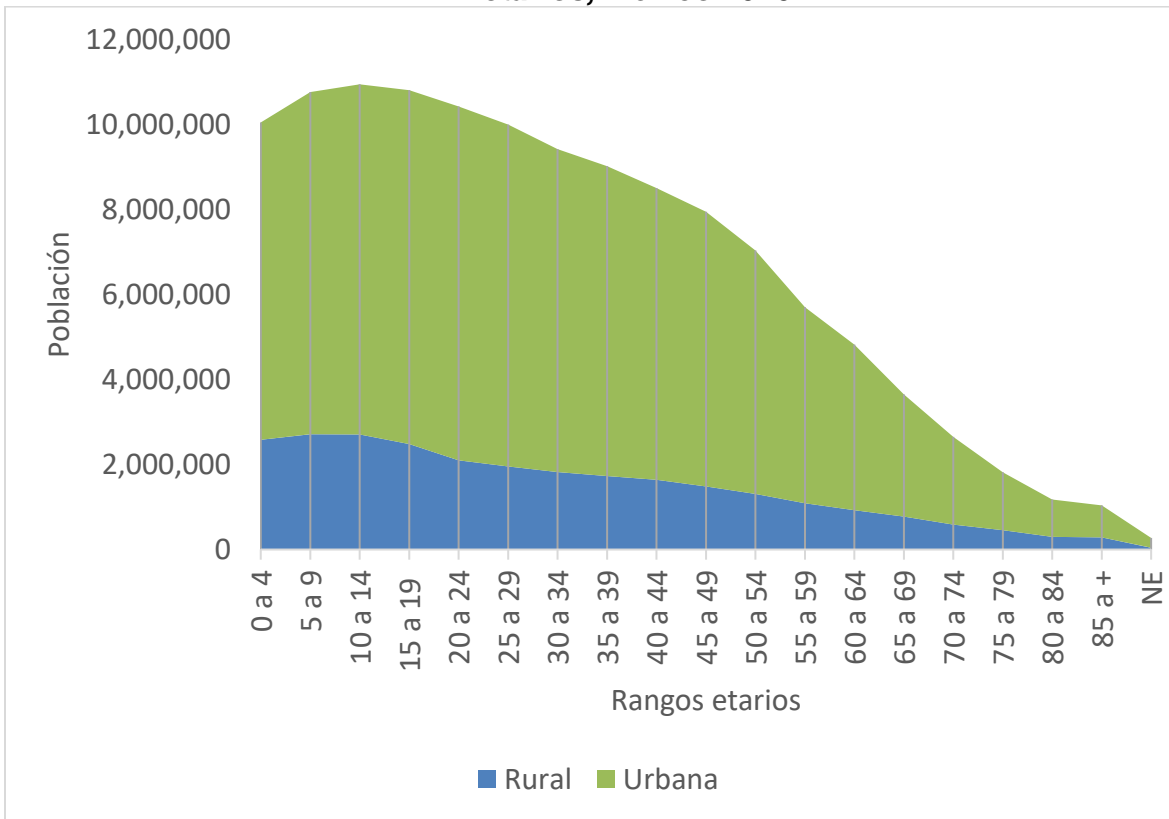
Gráfica 5. Distribución por sexo de la población en México, 2020.



Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La distribución por sexo a nivel nacional está muy equilibrada, de los 126 014 024 habitantes del país en 2020, el 51 % eran mujeres y el 49 % hombres, una diferencia del 2 % a favor de las mujeres, pero que no es significativa; la misma distribución se observa para la población de las localidades urbanas y rurales, por tanto, se puede afirmar que en las localidades rurales existe la misma cantidad de hombres y de mujeres.

Gráfica 6. Distribución de la población rural y urbana en rangos etarios, México 2020.



Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De la misma forma que en la distribución por sexo, cuando se considera la edad de la población en las localidades urbanas y rurales, ambas siguen un patrón muy similar en cuanto a la distribución de su población en rangos etarios de 5 años. En las localidades rurales, el mayor número de población se encuentra en el rango de 5 a 9 años, lo que representa el 10.05 % de la población; en el caso de las localidades urbanas, es en el rango de 15 a 19 años donde se concentra la mayor cantidad de población con un 8.41 %. En ambos casos, aproximadamente el 50 % de la población se encuentra dentro del rango de edad de 0 a 29 años, lo que en México se considera dentro del marco legal como población joven.

La edad de la población en las localidades rurales y urbanas es una variable decisiva en la siguiente característica demográfica, que tiene que ver con la



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Población Económicamente Activa (PEA).

La PEA se obtiene de la Encuesta Nacional de Población y Empleo (ENOE) elaborada por el INEGI, la cual proporciona diversos datos de orden económico; para esta investigación se utilizará la información correspondiente al cuarto trimestre del año 2020 que coincide con el año del censo de población y vivienda utilizado y, debido a la temporalidad con la que son realizadas, la información puede no resultar similar, sin embargo, la variación es mínima, por lo que en términos relativos, no hay un impacto significativo con los datos proporcionados en el censo de población y vivienda.

Con base en lo anterior, la Población Económicamente Activa es definida como: personas de 15 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraron ocupadas o desocupadas” (INEGI, 2024), de ahí se obtiene que, de acuerdo a la ENOE en 2020 había 126 880 395¹ habitantes, de los cuales, 28 962 947² vivían en localidades rurales y 97 917 448³ vivían en localidades urbanas.

Del total de la población rural, el 71.8 % (20 786 923) era población mayor de 14 años, cumpliendo con el requisito etario para formar parte de las actividades económicas del país. Ahora, del ciento por ciento de la población mayor de 14 años, el 45 % (9 347 050) era Población No Económicamente Activa (PNEA) y el 55 % (11 439 873) era Población Económicamente Activa (PEA), de la cual, el 54 % (11 146 956) corresponde a la población económicamente activa ocupada y el 1 % (292 917) a la población económicamente activa desocupada; es decir que, poco más de la mitad de la población rural estaba en condiciones de realizar actividades económicas,

¹ El Censo de Población y Vivienda 2020 reportó 126 014 024 habitantes.

² El Censo de Población y Vivienda 2020 reportó 26 983 528 habitantes en localidades rurales.

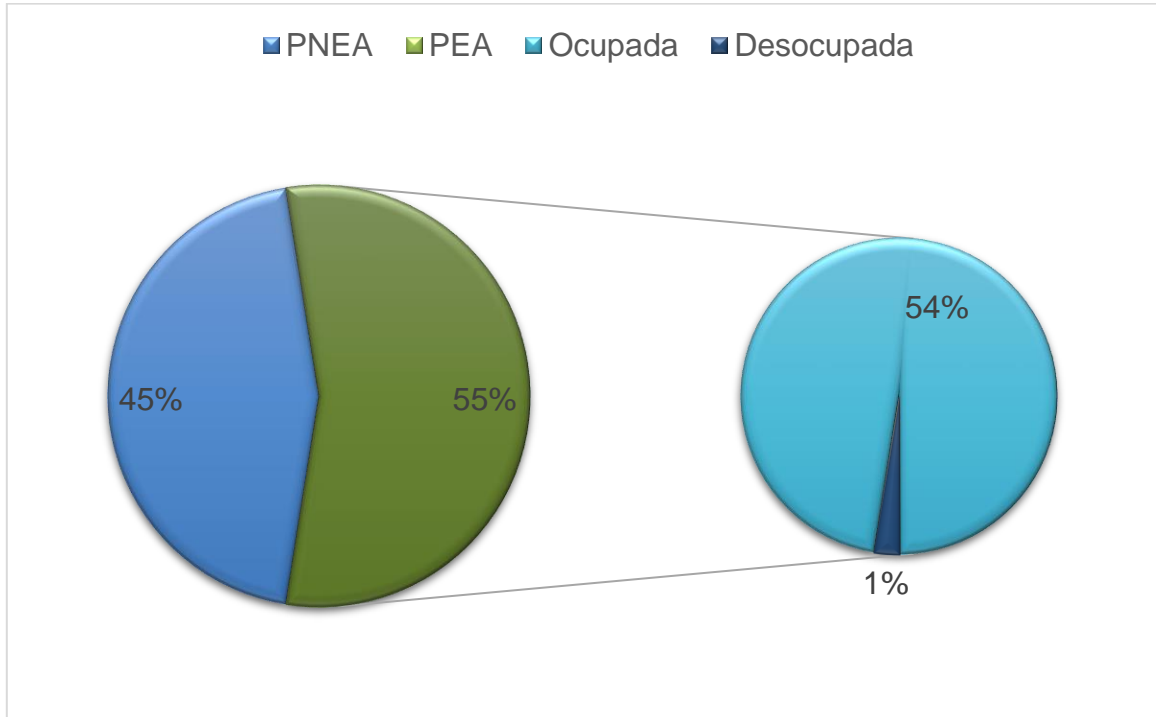
³ El Censo de Población y Vivienda 2020 reportó 99 030 496 habitantes en localidades urbanas.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

de las cuales, el 97 % las estaba realizando y el 3 % restante las estaba buscando activamente.

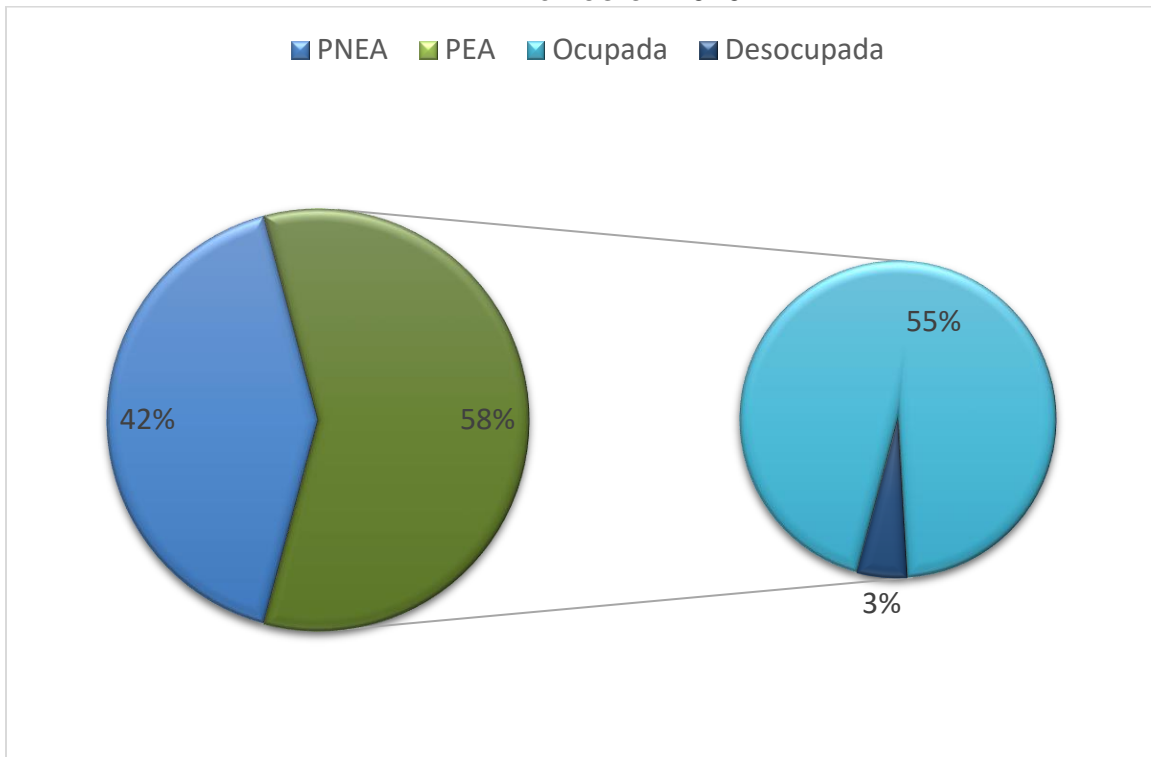
Gráfica 7. Población Económicamente Activa en las localidades rurales de México en 2020.



Fuente: Elaborado con datos del cuarto trimestre del 2020 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

La situación de la población económicamente activa de las localidades rurales sigue una dinámica muy similar a la de las localidades urbanas, como se puede observar al comparar las Gráficas 7 y 8, siendo la más importante, la diferencia en la cantidad de población económicamente activa desocupada.

Gráfica 8. Población Económica Activa en las localidades urbanas de México en 2020.



Fuente: Elaborado con datos del cuarto trimestre del 2020 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

En conclusión, al comparar 3 características demográficas de la población rural y urbana, se puede establecer que siguen una dinámica muy similar, por lo tanto, el sexo, edad y condición laboral no son determinantes a la hora de establecer una igualdad o desigualdad en las siguientes secciones de la investigación.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Igualdad y Desigualdad

Con relación al concepto de igualdad, se tiene que poder ser considerado desde distintas perspectivas dependiendo de la forma en que se esté analizando un tema en particular. Partiendo de lo más general, el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, otorga cuatro significados, de los cuales se utilizará el tercero que define la igualdad como: “Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones”⁴. Con base en ello, se establece, como primer paso, que todos los ciudadanos de un país tienen la misma cantidad de derechos y obligaciones, y que, de acuerdo a los objetivos de la presente investigación, se tomarán en cuenta únicamente los derechos.

Ahora bien, para precisar lo que se quiere decir con “derechos”, primeramente, se recurrirá a los que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como **derechos humanos**⁵ los cuales aplican para todas las personas del país. Bajo ese mismo contexto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en México los define como:

“el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y leyes” (CNDH, 2024).

⁴ Diccionario de la Lengua Española. (Febrero, 2024). *Igualdad*. Real Academia Española.
<https://dle.rae.es/igualdad#sinonimosKwjexzi>

⁵ Secretaría de Gobernación (SEGOB). (febrero, 2024), Artículo 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Orden Jurídico. Ámbito Constitucional.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La CNDH proporciona un listado (sin jerarquías y con la misma relevancia) de 54 derechos humanos⁶, de los cuales, los siguientes son los más relevantes para la presente investigación:

- Derecho a la vida
- Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho a la vivienda
- Derecho a la alimentación
- Derecho al trabajo
- Derecho a la seguridad social

Al considerar lo anterior, se establece que la igualdad en México consiste en que: ***todos los habitantes del país gozan de todos los derechos humanos establecidos por el marco legal.*** Ahora bien, considerando todo lo anterior, faltaría determinar cuántos y cuáles son los derechos humanos que se van a considerar en la presente investigación, para ello, se recurrirá a los instrumentos estadísticos nacionales o internacionales que consideren de forma directa o indirecta tanto a los derechos humanos como al sector específico de la población rural.

Dentro de los instrumentos estadísticos nacionales, el Censo de Población y Vivienda elaborado por el INEGI, contiene información sobre algunas variables que muestran el estado de algunos derechos humanos como la

⁶ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (febrero, 2024). *¿Cuáles son los Derechos Humanos?* Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

educación, servicios de salud, vivienda y algunas características económicas, de las cuales se puede extraer información particular a la población rural de todo el país, por tanto, podría usarse como base para la elaboración de un índice que muestre la igualdad o desigualdad de las variables mencionadas anteriormente, sin embargo, a nivel internacional, existe ya un índice que tiene por objeto medir el desarrollo humano y es elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual se explicará con más detalle en la siguiente sección.

Índice de Desarrollo Humano

De forma muy general, el desarrollo de un país se medía únicamente en términos económicos, por lo tanto, un país con **desarrollo económico** significaba que tenía un incremento en los factores de producción (tierra, trabajo y capital) sin importar las condiciones más subjetivas como el bienestar de las personas. Por mencionar un ejemplo simple: se considera que un país tiene crecimiento económico si se incrementa el número de empresas y, por tanto, el número de empleos disponibles y de personas con un ingreso formal, sin embargo, eso no significa y mucho menos garantiza que el sueldo que reciben los trabajadores sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas; por lo que empezó a surgir la preocupación sobre el desarrollo del país, pero sin perder de vista el bienestar de las personas. Bajo ese contexto, la ONU, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elabora y publica Informes sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) desde 1990.

El IDH es definido como: la media geométrica de tres índices normalizados para cada una de las tres dimensiones.⁷ Dichas dimensiones son:

- Salud. Se mide como la esperanza de vida al nacer.

⁷ Human Development Reports. (Ferrero, 2024). *Human Development Index (HDI)*. Data Center. <https://hdr.undp.org/data-center/human-development-index#/indicies/HDI>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Educación. Se mide por la media de años de escolaridad para los adultos de 25 años o más y los años esperados de escolaridad para los niños en edad de ingresar a la escuela.
- Nivel de vida. Se mide por el ingreso nacional bruto per cápita.

La metodología que utilizan para crear los índices de las tres dimensiones se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de la dimensión} = \frac{\text{valor actual} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Los valores mínimos y máximos se obtienen del siguiente tabulado elaborado por la PNUD:

Tabla 1. Valores usados para calcular los índices de dimensión del IDH

Dimensión	Indicador	Mínimo	Máximo
Salud	Esperanza de vida al nacer (años)	20	85
	Años esperados de escolaridad (años)	0	18
Educación	Años promedio de escolaridad (años)	0	15
Nivel de vida	Ingreso Nacional Bruto per Cápita (INB)	100	75 000

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2021 – 22, PNUD⁸.

Por último, el IDH se calcula con la siguiente fórmula⁹:

$$IDH = (I_{\text{Salud}} * I_{\text{Educación}} * I_{\text{Ingreso}})^{1/3}$$

⁸ Human Development Reports. (Febrero, 2024). *Technical notes*.

https://hdr.undp.org/sites/default/files/2021-22_HDR/hdr2021-22_technical_notes.pdf

⁹ El índice de educación se calcula como un promedio de los años esperados y los años promedio de escolaridad.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

De acuerdo con el valor obtenido del IDH se puede determinar el nivel de desarrollo del país, con base en la clasificación usada por el PNUD:

Tabla 2. Clasificación de los niveles de desarrollo humano

Nivel de Desarrollo Humano	Valor
Desarrollo Humano Muy Alto	0.800 – 1.000
Desarrollo Humano Alto	0.700 – 0.799
Desarrollo Humano Medio	0.550 – 0.699
Desarrollo Humano Bajo	0.000 – 0.549

Fuente: Elaborado con las notas estadísticas del Informe de Desarrollo Humano 2021 – 22, PNUD.

Con base en lo anterior, ya podemos comprobar el valor del IDH de México en 2021 publicado en el informe citado.

Tabla 3. Valores utilizados para calcular el IDH de México en 2021

Dimensión	Valor
Esperanza de vida al nacer (años)	70.2
Años esperados de escolaridad (años)	14.9
Años promedio de escolaridad (años)	9.2
INB per cápita (PPP ¹⁰ en dólares de 2017)	17 896
IDH	0.758

Fuente: Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano 2021 – 22, PNUD.

El Índice de Desarrollo Humano calculado para México en 2021 fue de 0.758 lo cual lo clasifica como un país de desarrollo humano alto posicionándolo en

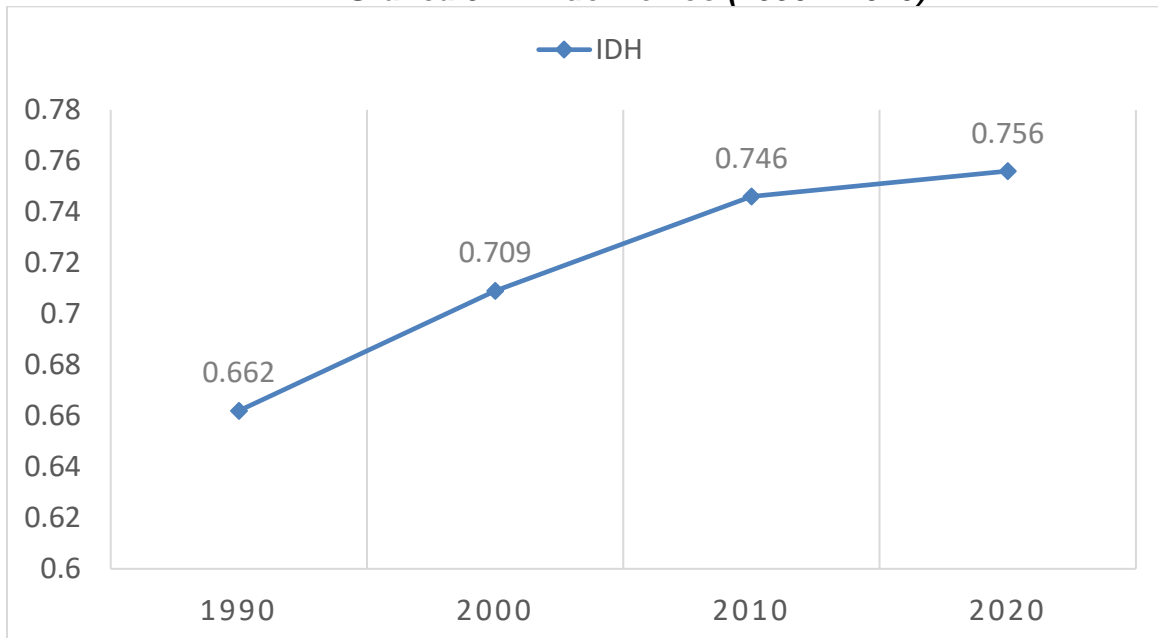
¹⁰ Purchasing Power Parity (Paridad del Poder Adquisitivo)



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

el lugar 86 de 191 países considerados en el informe, justo debajo de Armenia y por encima de Brasil, también se encuentra casi en el valor (+0.004) del IDH promedio del grupo de países con desarrollo humano alto (0.754) y del IDH promedio de los países de América Latina y el Caribe (0.754). En la Gráfica 5 se puede observar como el valor del IDH de México ha variado significativamente en los últimos 40 años pasando de 0.662 a 0.756 en 2020, una diferencia positiva de valor de 0.094 pasando de ser un país con un desarrollo humano medio en 1990 a un país con desarrollo humano alto en el año 2000, aunque por muy poco margen encontrándose 0.009 sobre el valor del límite inferior (0.700); en la siguiente década de 2000 - 2010 siguió aumentando su valor con la misma tendencia de la década de 1990 – 2000, posicionándose casi a la mitad del rango de los países de alto desarrollo humano y, en la última década, 2010 – 2020 el crecimiento fue menor, con una diferencia de 0.010. Aun así, la tendencia sigue en crecimiento.

Gráfica 9. IDH de México (1990 – 2020)



Fuente: Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano 2021 – 22, PNUD.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Índice de Desarrollo Humano Municipal

Ahora bien, el IDH de México nos muestra un panorama del estado de desarrollo humano a nivel nacional y como se compara a nivel internacional, sin embargo, la ONU a través del PNUD también realiza un informe de desarrollo humano para todos los municipios de México, el cual sigue la misma metodología que el IDH con pequeñas variaciones, adecuadas a la información disponible. Por lo tanto, el IDHM también cuenta con tres subíndices: Educación (SE), Salud (SS) e ingreso (SI), a través de los cuales, se puede calcular el IDHM como la media geométrica de estos:

$$IDHM = (SE * SS * SI)^{1/3}$$

Parte de los resultados obtenidos del informe se muestran en la Imagen 1, que corresponden a los índices mínimos y máximos obtenidos, así como el promedio de estos en los municipios de cada entidad federativa, lo que nos da una idea de cuál es el índice promedio de cada entidad, el cual nos servirá como punto de comparación.

Tabla 4. Índice de Desarrollo Humano Municipal por entidad federativa, México 2020.

Entidad	Máximo	Promedio	Mínimo
Aguascalientes	0.821	0.793	0.691
Baja California	0.809	0.793	0.746
Baja California Sur	0.815	0.792	0.759
Campeche	0.799	0.753	0.620
Chiapas	0.781	0.648	0.464
Chihuahua	0.842	0.771	0.456
Ciudad de México	0.908	0.817	0.759
Coahuila	0.818	0.789	0.672



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Colima	0.840	0.785	0.700
Durango	0.790	0.749	0.531
Guanajuato	0.779	0.727	0.604
Guerrero	0.779	0.694	0.445
Hidalgo	0.836	0.753	0.628
Jalisco	0.823	0.773	0.576
México	0.822	0.754	0.609
Michoacán	0.811	0.717	0.606
Morelos	0.825	0.764	0.670
Nayarit	0.827	0.772	0.574
Nuevo León	0.903	0.803	0.644
Oaxaca	0.792	0.678	0.540
Puebla	0.797	0.712	0.523
Querétaro	0.851	0.778	0.645
Quintana Roo	0.780	0.769	0.679
San Luis Potosí	0.815	0.747	0.590
Sinaloa	0.813	0.782	0.645
Sonora	0.817	0.782	0.616
Tabasco	0.800	0.748	0.689
Tamaulipas	0.824	0.769	0.600
Tlaxcala	0.841	0.738	0.623
Veracruz	0.821	0.722	0.520
Yucatán	0.822	0.751	0.541
Zacatecas	0.825	0.734	0.602



Total

0.820

0.755

0.611

Fuente: Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, PNUD México.

En la Tabla 4 se observa que destacan tres entidades federativas que tienen los indicadores de desarrollo más bajo de todo el país, dichas entidades son **Guerrero** (0.445), **Chihuahua** (0.456) y **Chiapas** (0.464), les siguen de cerca **Veracruz** (0.520), **Puebla** (0.523), **Durango** (0.531), **Oaxaca** (0.540) y **Yucatán** (0.541), las cuales representan el 25 % de las entidades federativas del país que cuentan con por lo menos un municipio con bajo desarrollo humano. Sin embargo, esto únicamente representé los valores mínimos que obtuvo cada entidad, al utilizar la información de la Imagen 1, se obtiene que es **Chiapas** (16.9 %) la entidad con más municipios con bajo desarrollo humano, seguida de **Guerrero** (6.2 %), **Chihuahua** (4.5 %), **Oaxaca** (3.3 %), **Durango** (2.6 %), **Veracruz** (2.4 %), **Puebla** (1.8 %) y **Yucatán** (0.9 %).

Tabla 5. Componentes del Índice de Desarrollo Humano Municipal promedio, por entidad federativa, México 2020.

Entidad	Educación (SE)	Ingreso (SI)	Salud (SS)
Aguascalientes	0.704	0.792	0.896
Baja California	0.685	0.808	0.904
Baja California Sur	0.701	0.799	0.886
Campeche	0.677	0.474	0.849
Chiapas	0.540	0.652	0.779
Chihuahua	0.680	0.792	0.855
Ciudad de México	0.761	0.792	0.905
Coahuila	0.689	0.796	0.896



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Colima	0.684	0.797	0.888
Durango	0.661	0.750	0.849
Guanajuato	0.613	0.744	0.843
Guerrero	0.595	0.690	0.818
Hidalgo	0.663	0.734	0.882
Jalisco	0.666	0.778	0.893
México	0.686	0.735	0.852
Michoacán	0.599	0.742	0.833
Morelos	0.683	0.734	0.891
Nayarit	0.666	0.777	0.894
Nuevo León	0.701	0.820	0.902
Oaxaca	0.586	0.683	0.783
Puebla	0.626	0.696	0.820
Querétaro	0.695	0.782	0.869
Quintana Roo	0.672	0.760	0.887
San Luis Potosí	0.653	0.734	0.874
Sinaloa	0.705	0.780	0.871
Sonora	0.695	0.780	0.882
Tabasco	0.675	0.725	0.856
Tamaulipas	0.682	0.766	0.871
Tlaxcala	0.676	0.709	0.842
Veracruz	0.622	0.701	0.869
Yucatán	0.671	0.742	0.855
Zacatecas	0.642	0.735	0.840

Total

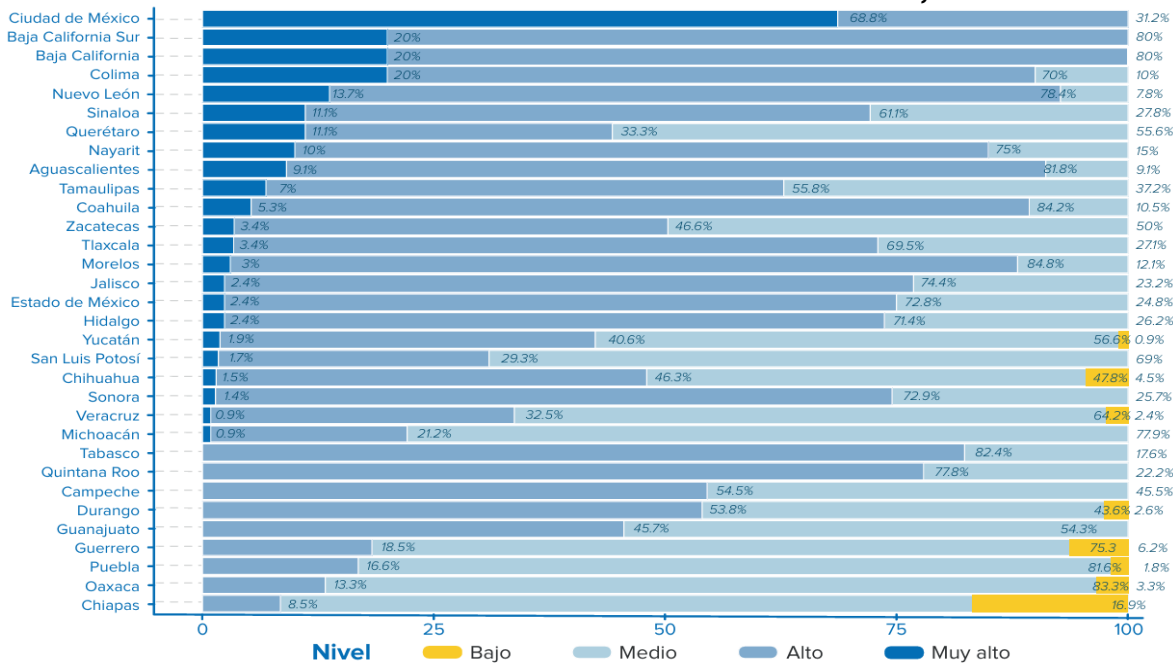
0.664

0.744

0.864

Fuente: Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, PNUD México.

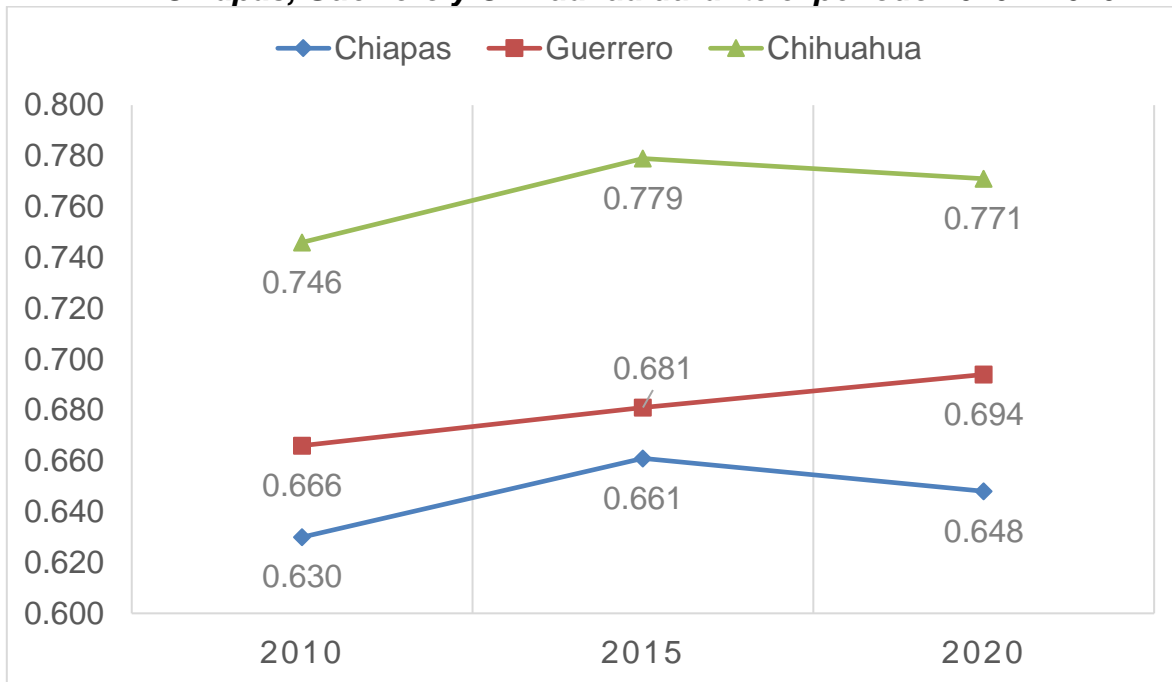
Imagen 1. Distribución de los municipios por entidad federativa, de acuerdo con su nivel de desarrollo humano, 2020.



Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, PNUD México.

Por lo tanto, se puede apreciar que es **Chiapas** la entidad federativa con menor desarrollo humano, ya que no es solo la entidad con la mayor cantidad de municipios con bajo desarrollo humano, sino que además el 74.6 % de sus municipios se encuentran con un desarrollo humano medio y, únicamente el 8.5 % con desarrollo humano alto. Por su parte, **Guerrero**, la segunda entidad con mayor número de municipios con bajo desarrollo humano, tiene el 75.3 % de sus municipios con desarrollo humano medio y, el 18.5 % con desarrollo humano alto; por último, **Chihuahua**, la tercera entidad con mayor número de municipios con bajo desarrollo humano, tiene el 47.8 % de sus municipios con desarrollo humano medio, el 46.3 % con desarrollo humano alto y el 1.5 % con desarrollo humano muy alto.

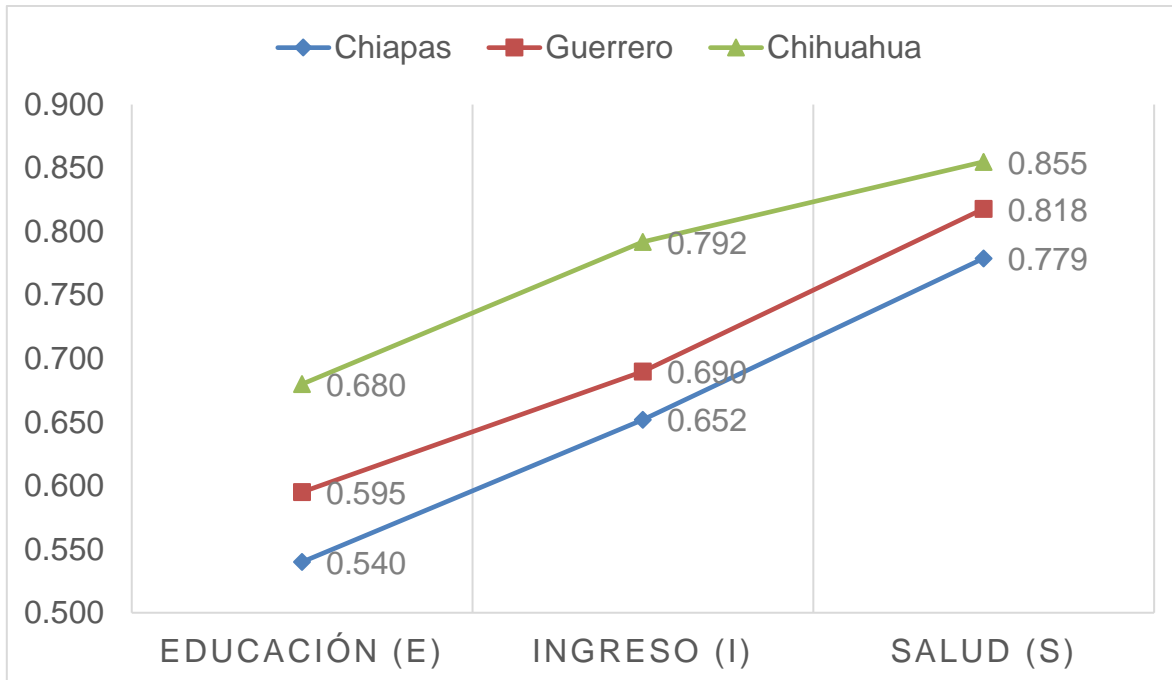
Gráfica 10. Índice de Desarrollo Humano Municipal promedio en Chiapas, Guerrero y Chihuahua durante el periodo 2010 – 2020.



Fuente: Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, PNUD México.

El IDHM promedio en las tres entidades ha aumentado en el año 2020 comparado con el año 2010, sin embargo, ha sido **Guerrero** donde el crecimiento ha sido constante a diferencia de **Chiapas** y **Chihuahua**, donde se reportó un incremento en 2015 y luego una disminución en 2020. De igual forma, Guerrero fue la entidad con mayor crecimiento (+ 0.028) seguido de Chihuahua (+ 0.025) y Chiapas (+ 0.018), estos dos últimos tuvieron una disminución de valor respecto al 2015, siendo Chiapas la que mayor disminución tuvo (- 0.013) por lo que, prácticamente, perdió casi la mitad del desarrollo que había obtenido de 2010 a 2015.

Gráfica 11. Subíndices del IDHM promedio en Chiapas, Chihuahua y Guerrero, 2020.

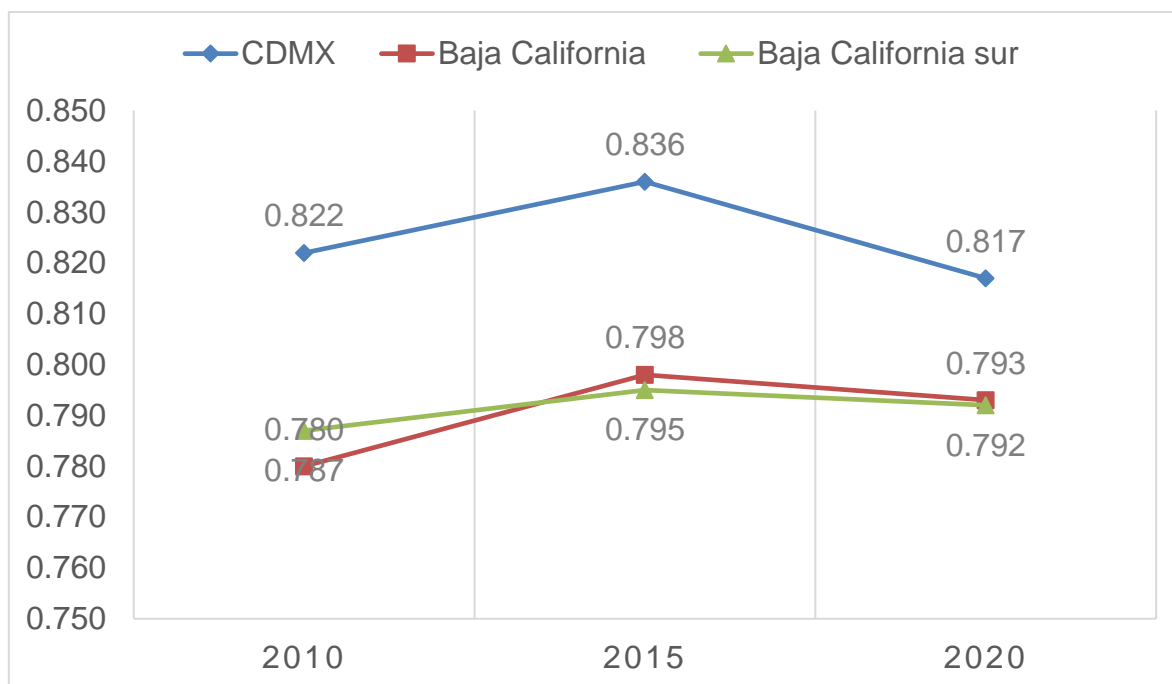


Fuente: Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, PNUD México.

Ahora bien, respecto a los componentes del Índice de Desarrollo Humano promedio de Chiapas, Chihuahua y Guerrero, se observa en la Gráfica 11 que el **subíndice de educación promedio**, es el más bajo en las tres entidades; en Chiapas la educación tiene el valor más bajo y, Guerrero y Chihuahua tienen un valor medio, el siguiente es el **subíndice de ingreso promedio** donde Chiapas y Guerrero tienen un ingreso medio y Chihuahua un ingreso alto, por último, el **subíndice de salud promedio** es el mejor calificado en las tres entidades, donde Chiapas tiene un valor de alto y Guerrero y Chihuahua de muy alto.

Por tanto, se pone de manifiesto que el componente más débil en las entidades con el desarrollo humano más bajo es el subíndice de educación.

Gráfica 12. Índice de Desarrollo Municipal promedio en la Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur, 2010 – 2020.



Fuente. Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, PNUD México.

Para el año 2020, en el extremo positivo de las entidades con mayor número de municipios en alto y muy alto desarrollo se encuentran, primeramente, la **Ciudad de México** con un IDHM promedio de 0.817 y una distribución de entre el 68.8 % de sus municipios (delegaciones) con desarrollo humano muy alto y el 31.2 % de los municipios restantes, se encuentran con desarrollo humano alto; le siguen en segundo, **Baja California sur** con un IDHM promedio de 0.793 y en tercer lugar, **Baja California** con un IDHM promedio de 0.792, ambas entidades tienen sus municipios distribuidos de forma similar, un 20 % tienen un desarrollo humano muy alto y el 80 % restante tienen un desarrollo humano alto, como se puede apreciar en la Imagen 2 y en la Gráfica 8.

Si los indicadores de desarrollo humano promedio de las entidades se compararán internacionalmente, la Ciudad de México se encontraría en la posición 54, aproximándose al IDH del Sultanato de Omán (0.816), país ubicado en el occidente de Asia, mientras que, Baja California Sur y Baja

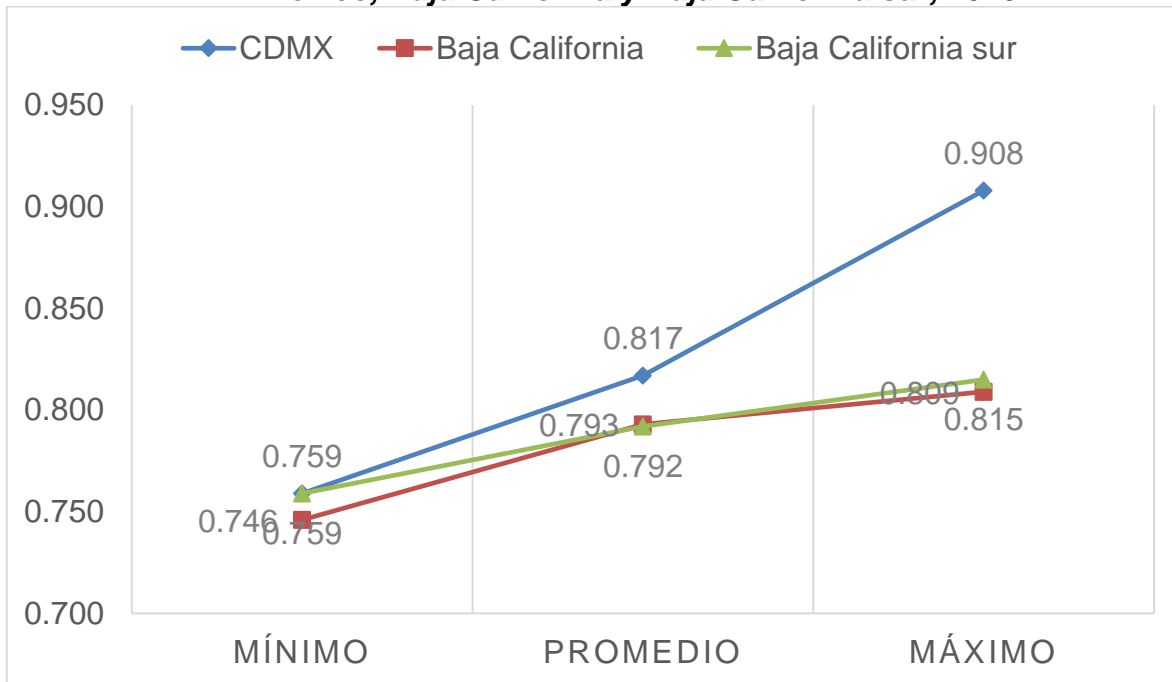


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

California estarían, aproximadamente, en el lugar 70, posición similar al IDH de Barbados (0.790), un país insular de las Antillas.

Ahora bien, cuando se considera el periodo 2010, 2015 y 2020 se puede notar que la Ciudad de México tuvo una modificación de negativa de 0.005 de 2020 respecto a 2010, sin embargo, de 2010 a 2015 tuvo una modificación positiva de 0.014 por lo que la modificación negativa de 0.019 de 2020 respecto a 2015 es más significativa, lo que significa que su valor es incluso inferior al del año 2010. En el caso de Baja California Sur, su valor de 2020 en comparación con 2010 tuvo una modificación positiva de 0.013 y, si bien también tuvo un aumento de 2010 a 2015 y luego una disminución de 2015 a 2020 similar a la Ciudad de México, su valor final es mejor en 2020 y; para el caso de Baja California, siguió una dinámica similar a las anteriores, obteniendo una modificación positiva de 0.005 en su valor de 2020 respecto a 2010.

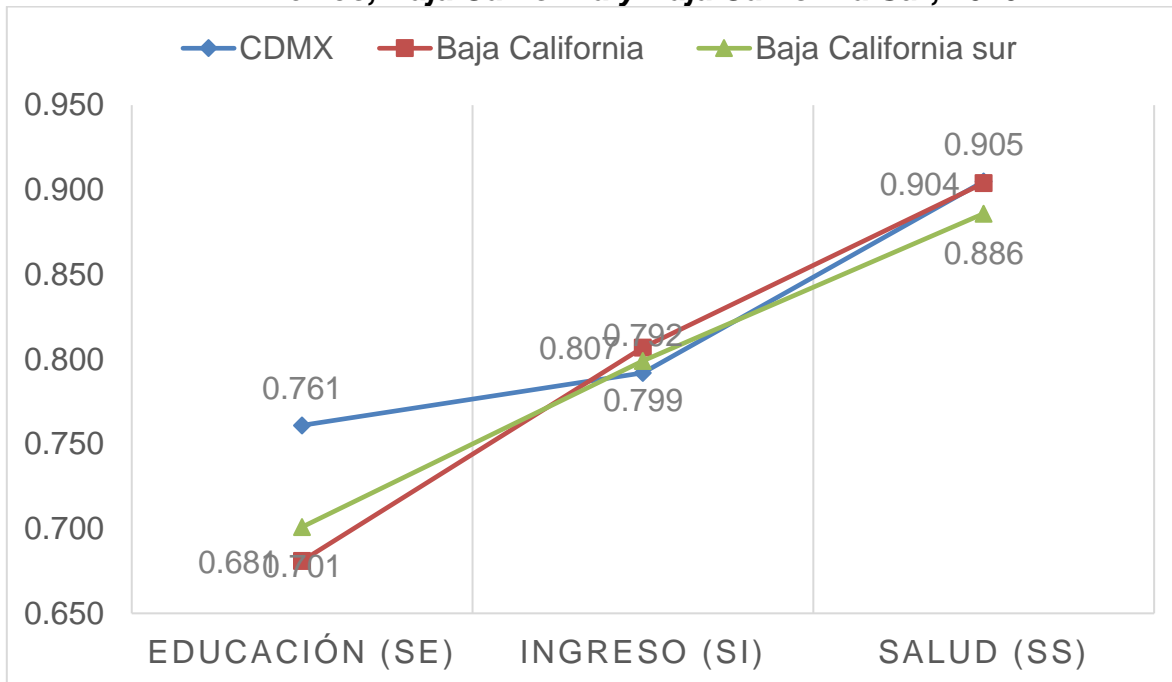
Gráfica 13. Valores IDHM mínimo, promedio y máximo en la Ciudad de México, Baja California y Baja California sur, 2020.



Fuente: Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, PNUD México.

En lo que respecta a la distribución particular de los IDHM en los municipios de las tres entidades, la Gráfica 13 muestra los rangos entre los valores mínimos y máximos del IDHM en cada una de las tres entidades. Para el caso de la Ciudad de México vemos que el municipio (delegación) con menor IDHM tiene un valor de 0.759 y el municipio con mayor IDHM tiene un valor de 0.908, lo que nos da una diferencia de 0.149 puntos, lo cual es muy significativo en comparación con Baja California y Baja California Sur cuya diferencia es de aproximadamente 0.056, hecho que nos indica que la desigualdad que existe entre el municipio con mayor y menor desarrollo humano es mayor en la Ciudad de México.

Gráfica 14. Componentes de los IDHM promedio en la Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur, 2020.



Fuente: Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, PNUD México.

En relación con los subíndices que componen los índices de desarrollo humano municipal en las tres entidades con mayor desarrollo humano del país: Ciudad de México, Baja California y Baja California sur, se tiene que el subíndice de educación es el más bajo de los tres, con un rango de diferencia de hasta más de 0.200 puntos entre este y el subíndice de salud que es el mayor de los tres componentes y, en donde destaca la Ciudad de México con el mejor subíndice de educación mientras que en lo que respecta al subíndice de ingreso y el de salud, la dinámica de las entidades es muy similar.

Como nota adicional, se debe observar que los valores del IDHM promedio para todas las entidades del país en 2020 fueron impactados por la coyuntura mundial del COVID-19.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

VI.- Formulación de la hipótesis

El objetivo principal de la presente investigación es el de establecer, si existe o no, una desigualdad en el sector del campo en relación con el sector urbano del país, para ello es, es necesario establecer los siguientes puntos:

- Primero. La palabra **sector** se refiere a la población y la palabra **campo** se refiere a las comunidades rurales del país, por tanto, el sector del campo es la población de las comunidades rurales en México.
- Segundo. Por consiguiente, el sector urbano hace referencia a la población de las comunidades urbanas en México.
- Tercero. Las comunidades rurales y urbanas son consideradas de acuerdo a la definición usada por el INEGI, considerando rurales a las comunidades con menos de 2 500 habitantes y urbanas a las comunidades con más de 2 500 habitantes.
- Cuarto. La desigualdad será medida a través del **Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDHM)** elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD México) que mide el bienestar de la población a través de tres principales subíndices: Educación, Ingreso y Salud. El IDHM sigue la metodología usada por el PNUD para la elaboración y clasificación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que sirve para clasificar el desarrollo de los países considerando el bienestar de la población además del desarrollo económico del país. Por tanto, el valor del Índice de Desarrollo Humano promedio de cada entidad federativa, así como los valores de los subíndices de educación, ingreso y salud, serán los valores que servirán para definir si existe o no una desigualdad entre la población urbana y rural de México.
- Quinto. De las 32 entidades federativas del país se seleccionarán a la entidad con mayor y a la entidad menor población rural relativa y se



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

analizarán los valores del IDHM promedio y sus subíndices absolutos y promedios de ser el caso.

En base a lo anterior se establece la siguiente hipótesis de investigación:

“Existe desigualdad de desarrollo humano entre la población de las comunidades rurales y las comunidades urbanas de México”

Para la demostración de la hipótesis se utilizarán el promedio por entidad federativa del Índice de Desarrollo Humano Municipal 2020 y sus componentes, los subíndices de educación, ingreso y salud que son valores entre el 0 y el 1 y, los cuales son clasificados de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 6. Clasificación de los niveles de desarrollo humano

Nivel de Desarrollo Humano	Valor
Desarrollo Humano Muy Alto	0.800 – 1.000
Desarrollo Humano Alto	0.700 – 0.799
Desarrollo Humano Medio	0.550 – 0.699
Desarrollo Humano Bajo	0.000 – 0.549

Fuente: Elaborado con las notas estadísticas del Informe de Desarrollo Humano 2021 – 22, PNUD.

Como el IDHM es el resultado de sus tres componentes, su valor se puede considerar como la calificación final de desarrollo humano de cada uno de los municipios de las entidades federativas seleccionadas, por tanto, el promedio de esos valores es el que representará el valor de cada entidad y, en términos absolutos, definirá si hay o no desigualdad; para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$D = IDHM \text{ promedio}_{EMR} - IDHM \text{ promedio}_{EmR}$$



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Donde:

- D , es la Desigualdad
- $IDHM$, es el Índice de Desarrollo Humano Municipal
- EmR , es la entidad federativa con menor población rural relativa
- EMR , es la entidad federativa con mayor población rural relativa

Si el valor de D , es igual a cero, significa que no hay desigualdad -de forma absoluta- por tanto, la hipótesis de la investigación será nula y demostraría que no hay desigualdad de desarrollo humano entre la población de las comunidades rurales y las comunidades urbanas de México.

Si el valor de D , es mayor a cero (positivo) o menor (negativo), la hipótesis sería verdadera, por lo que demostraría que si existe una desigualdad de desarrollo humano entre la población de las comunidades rurales y urbanas de México.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

Población Rural Relativa

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, de los 126 014 024 habitantes del país en ese año, el 21.41% (26 983 528) habitaban en localidades rurales (con menos de 2 500 habitantes), en términos absolutos, es decir, considerando el número de población rural de la entidad en comparación con la población rural total del país, es **Veracruz** la entidad que tenía la mayor cantidad de población rural del país con 3 085 982 habitantes, el 11.43% de la población rural del total; sin embargo, en términos relativos, es decir, considerando el número de población rural en comparación con la población total de la entidad, es **Chiapas** la entidad con mayor población rural, ya que los 2 817 106 pobladores rurales que tiene, representan el 50.82% de la población total de esa entidad, en comparación con Veracruz, donde su población rural solo representa el 38.28% de su población total.

Por el contrario, la **Ciudad de México** es, en términos absolutos y relativos, la entidad con menor población rural, dado que los 64 312 pobladores rurales que tiene representan el 0.2% de la población rural total del país y, el 0.7% de la población total de la Ciudad de México.

En base a ello, son la Ciudad de México y Chiapas las entidades federativas seleccionadas para dar una respuesta a la hipótesis de la investigación.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tabla 7. Población rural y urbana por entidad federativa de México, 2020.

Entidad Federativa	Total	Rural	Urbana	%PR
<i>Ciudad de México</i>	9,209,944	64,312	9,145,632	0.70%
Nuevo León	5,784,442	238,096	5,546,346	4.12%
Baja California	3,769,020	238,780	3,530,240	6.34%
Coahuila	3,146,771	262,724	2,884,047	8.35%
Entidad Federativa	Total	Rural	Urbana	%PR ¹¹
Baja California Sur	798,447	70,947	727,500	8.89%
Quintana Roo	1,857,985	180,727	1,677,258	9.73%
Tamaulipas	3,527,735	343,899	3,183,836	9.75%
Colima	731,391	72,692	658,699	9.94%
Jalisco	8,348,151	1,006,322	7,341,829	12.05%
Sonora	2,944,840	359,171	2,585,669	12.20%
Chihuahua	3,741,869	467,823	3,274,046	12.50%
México	16,992,418	2,138,423	14,853,995	12.58%
Yucatán	2,320,898	326,047	1,994,851	14.05%
Aguascalientes	1,425,607	226,896	1,198,711	15.92%
Tlaxcala	1,342,977	223,100	1,119,877	16.61%
Morelos	1,971,520	357,763	1,613,757	18.15%
Querétaro	2,368,467	498,607	1,869,860	21.05%
Sinaloa	3,026,943	734,711	2,292,232	24.27%
Campeche	928,363	231,776	696,587	24.97%
Puebla	6,583,278	1,745,583	4,837,695	26.52%
Nayarit	1,235,456	340,402	895,054	27.55%
Durango	1,832,650	506,270	1,326,380	27.63%
Guanajuato	6,166,934	1,721,976	4,444,958	27.92%
Michoacán	4,748,846	1,372,353	3,376,493	28.90%
San Luis Potosí	2,822,255	925,449	1,896,806	32.79%

¹¹ Porcentaje de población relativa a la población total por entidad federativa.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Zacatecas	1,622,138	596,039	1,026,099	36.74%
Veracruz	8,062,579	3,085,982	4,976,597	38.28%
Guerrero	3,540,685	1,428,543	2,112,142	40.35%
Tabasco	2,402,598	996,087	1,406,511	41.46%
Hidalgo	3,082,841	1,316,347	1,766,494	42.70%
Oaxaca	4,132,148	2,088,575	2,043,573	50.54%
<i>Chiapas</i>	5,543,828	2,817,106	2,726,722	50.82%
Total	126,014,024	26,983,528	99,030,496	22.32%

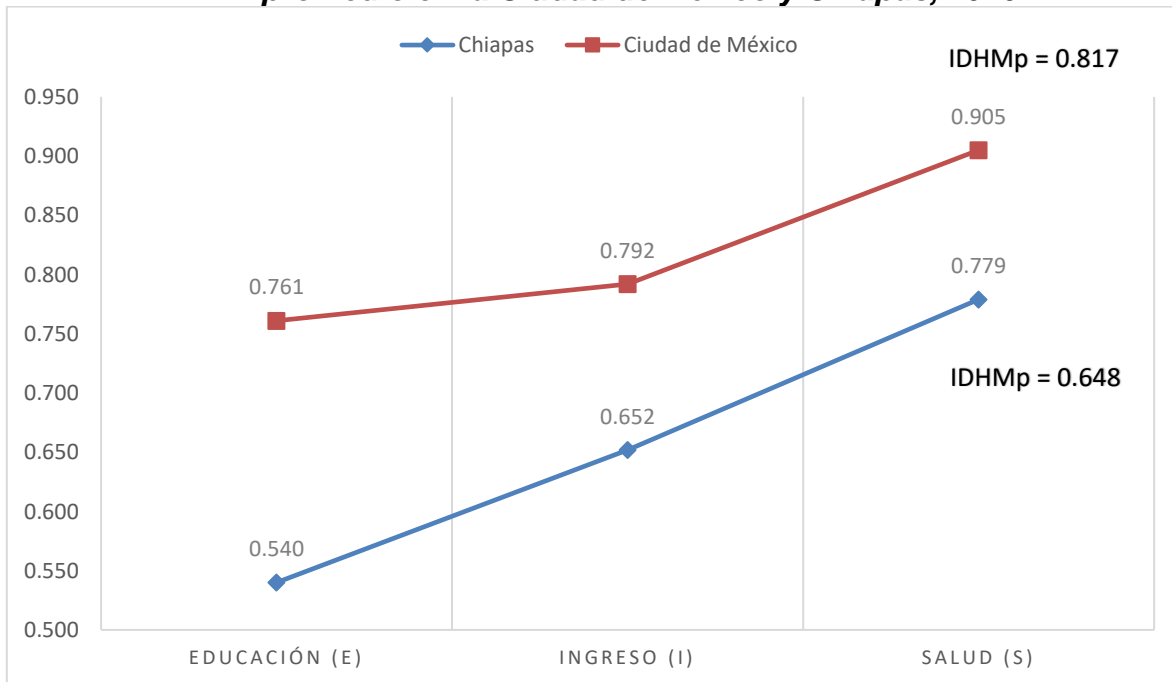
Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Índice de Desarrollo Humano Municipal

La Ciudad de México fue seleccionada como la entidad con menor población rural relativa y, Chiapas como la entidad con mayor población rural relativa, en base a ello, ahora se analizará el Índice de Desarrollo Humano Municipal promedio (IDHMp) de cada una.

El IDHMp de la **Ciudad de México** es de 0.817 lo que clasifica a la entidad con un **desarrollo humano alto**, en lo que respecta a sus delegaciones, es la Benito Juárez la que tiene el mayor IDHM con un valor de 0.908 lo que la clasifica con un desarrollo humano muy alto, mientras que, Milpa Alta es la delegación con el menor IDHM con un valor de 0.759, lo cual la coloca una categoría más abajo con un desarrollo humano alto.

Gráfica 15. Componentes del Índice de Desarrollo Humano Municipal promedio en la Ciudad de México y Chiapas, 2020.



Fuente: Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, PNUD México.

De los tres componentes del IDHMp de la Ciudad de México, el subíndice de educación (SE) es el más bajo con un valor de 0.761, el cual entraría dentro de la clasificación de desarrollo humano alto, por el contrario, el subíndice de salud es el más alto con un valor de 0.905, el cual se clasificaría como de desarrollo humano muy alto, mientras que el subíndice de ingreso con un valor de 0.792 se podría clasificar como de desarrollo humano alto, manteniéndose más cerca del subíndice de educación que el de salud, lo cual nos indica que la educación, si bien, tiene una valoración alta es el componente más débil del Desarrollo humano en la ciudad de México, sin embargo el ingreso está casi a la par de la educación, por lo que la salud es el componente que más destaca con gran diferencia de los otros dos.

En el caso de **Chiapas**, su IDHMp es de 0.648 lo que la clasifica como una entidad de **desarrollo humano medio**. En lo que respecta a sus municipios, es Tuxtla Gutiérrez el municipio de mayor IDHM con un valor de 0.781, lo que



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

lo clasifica como de desarrollo humano alto, por el contrario, es Chalchihuitán su municipio con menor IDHM, con un valor de 0.464 lo que lo clasifica con un desarrollo humano bajo.

Respecto a los tres componentes del IDHMP de Chiapas, es el subíndice de educación el más bajo de los tres con un valor de 0.540, lo que representa un desarrollo humano bajo, le sigue el subíndice de ingreso con un valor de 0.652, clasificándolo como de desarrollo humano medio y, por último, el subíndice de salud es de 0.779, indicando un desarrollo humano alto. Al igual que en el caso de la Ciudad de México, la educación es el componente de menor desarrollo, seguido por el ingreso y, la salud es el componente que más destaca con una significativa diferencia.

Comprobación de la hipótesis de la investigación

El objetivo de la investigación es el de establecer si existe una desigualdad en el sector del campo a través de los parámetros establecidos y la siguiente hipótesis:

“Existe desigualdad de desarrollo humano entre la población de las comunidades rurales y las comunidades urbanas de México”

Con los datos obtenidos del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, elaborado por el PNUD México, podemos usar los datos de los Índices de Desarrollo Humano Municipal promedio de la entidad federativa con mayor población rural relativa y la entidad federativa con la menor población rural relativa, en este caso, la Ciudad de México y Chiapas, respectivamente, y para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$D = IDHM \text{ promedio}_{EMR} - IDHM \text{ promedio}_{EmR}$$

Donde:

- D , es la Desigualdad
- $IDHM$, es el Índice de Desarrollo Humano Municipal



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- EmR , es la entidad federativa con menor población rural relativa
- EMR , es la entidad federativa con mayor población rural relativa

Al utilizar los datos del informe se obtiene que:

$$D = 0.817_{CDMX} - 0.648_{Chiapas} = \mathbf{0.169}$$

El resultado obtenido en D , muestra una diferencia positiva de 0.169 entre la entidad con menor población rural relativa y la entidad con mayor población rural relativa, por lo tanto, el valor de D es diferente de cero y positivo, por lo que la hipótesis de la investigación se considera como verdadera y se acepta que en México hay una desigualdad de desarrollo humano entre la población rural y la población urbana



VIII.- Conclusiones

El objetivo de esta investigación es el de establecer si existe, o no, una desigualdad en el desarrollo humano de la población rural en comparación con la población urbana de México, en base a tres aspectos fundamentales: educación, ingreso y salud; mismos que están plasmados en la constitución del país como derechos humanos, es decir, que sin importar las características propias de un determinado sector o conjunto de la población, todos tienen el derecho de acceder a los productos o servicios que satisfagan estos aspectos del desarrollo humano y bienestar social, ya sea que accedan a ellos de forma privada a través del mercado o, de forma pública a través de los beneficios de las políticas públicas del país, por lo tanto, los resultados obtenidos en este documento son una mezcla de ambos, dicho de otra manera y por poner un ejemplo, cuando se habla de la medición de la educación de la población, ya sea rural o urbana, están considerados los aspectos público y privado.

En ese contexto, el uso del Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDHM), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en específico su oficina de México, resulta conveniente, al seguir la metodología que utiliza el PNUD en el Índice de Desarrollo de Humano, para proporcionar una visión del desarrollo de un país considerando más elementos además del desarrollo económico; que además, adaptó dicha metodología a las condiciones de México y de esa forma utilizar la información estadística disponible en instituciones oficiales como la del INEGI.

Ahora bien, la información del IDHM está disponible para cada uno de los 2 475 municipios del país¹², sin embargo, se usó el índice promedio de las entidades federativas para un mejor manejo y análisis de la información, y

¹² Con algunas excepciones como en el caso de Oaxaca donde no se pudo obtener suficiente información estadística, para profundizar más, se recomienda revisar el Informe de Desarrollo Humano 2010 – 2020, PNUD.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

que, por tanto, nos diera con mayor facilidad un panorama del desarrollo en todo el país. De esa forma, se seleccionaron dos entidades como muestra para poder realizar una comparación de desarrollo humano entre la entidad con mayor número de población rural relativa y la entidad con menor número de población rural relativa, basándose en que si en una entidad federativa que tiene más población rural las condiciones de desarrollo son diferentes a la de una entidad con poca población rural, es debido a esta condición, por tanto, después de analizar la información bajo los supuestos establecidos, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Primera. De acuerdo a los parámetros establecidos, existe una relación inversa aparente entre la cantidad relativa de población de rural y el índice de desarrollo humano municipal promedio de las entidades federativas, es decir, entre menos población rural tenga una entidad federativa, mayor será su índice de desarrollo humano.

Tabla 8. Comparación del tamaño de la población relativa de cada entidad con su índice de desarrollo humano municipal promedio, 2020.

Entidad	Población rural (%)	IDHmp	Diferencia
Ciudad de México	0.70	0.817	
Campeche ¹³	24.97	0.753	0.064
Chiapas	50.82	0.648	0.105

Fuente: Elaborado con datos del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020, PNUD México.

- Segunda. De los tres subíndices que componen el Índice de Desarrollo Humano Municipal, es el de educación el más bajo de todos, en todas las entidades federativas, lo que significa que la

¹³ Se seleccionó Campeche como entidad para demostrar la relación debido a que contiene aproximadamente la mitad de población rural relativa de la Ciudad de México y Chiapas.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

educación en México es baja de forma general, pero, disminuye aún más en las entidades con mayor población rural relativa.

- Tercera. El subíndice de salud es el mejor valorado en todas las entidades federativas, por lo tanto, la salud en México hace posible una esperanza de vida larga e, igual que la educación va disminuyendo de acuerdo a la cantidad relativa de población rural de las entidades.

Como conclusión final se puede decir que, si hay una desigualdad entre la población rural y la población urbana en cuanto al desarrollo humano basado en la educación, ingreso y salud. No obstante México es considerado a nivel internacional como de alto desarrollo humano y gran parte de las entidades federativas también tienen un desarrollo humano alto, tiene un gran rezago educativo que impide un mayor desarrollo, por lo que debería ser el punto principal al momento de diseñar e implementar las políticas públicas



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Posibles soluciones

A razón de que la educación es el aspecto más débil en el desarrollo humano de forma generalizada en México y, principalmente, en las localidades de población rural, las políticas públicas deberían estar enfocadas en revisar, modificar, conservar, crear e implementar, e incluso eliminar en caso de ser necesario, todas las acciones necesarias, correspondientes a los tres niveles de gobierno e impulsar la participación del sector privado.

En términos muy simplificados y generalizados si el valor del subíndice de educación mejora, aunque no cambien de valor los subíndices de ingreso y salud, el desarrollo humano promedio de México pasaría de ser Medio—Alto a Alto—Muy Alto, subiendo significativamente en la posición internacional, comparándose con países denominados del primer mundo; sin olvidar todos los beneficios que conlleva una población más educada, sin importar en el sector en el que encuentre y, desde luego, los beneficios para el desarrollo personal, que es en última instancia, lo que se busca mejorar, y no únicamente un mayor desarrollo económico.

Nueva Agenda de Investigación

Al enfocarse en mejorar el subíndice de educación, se infiere que podría tener un impacto directo significativo en el subíndice de ingreso a mediano y largo plazo, por lo que podría ser: **“Análisis de la relación entre las variables de educación e ingreso en México”**.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

IX.- Bibliografía

Real Academia Española. (Febrero, 2024). Igualdad. Diccionario de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/igualdad#sinonimosKwjexzi>

Secretaría de Gobernación (SEGOB). (Febrero, 2024). Ámbito Constitucional. Orden Jurídico. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (Febrero, 2024). ¿Qué son los derechos humanos? Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (Febrero, 2024). ¿Cuáles son los derechos humanos? Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México. (Febrero, 2024). ¿Quiénes Somos? Acerca del PNUD. <https://www.undp.org/es/mexico/acerca-del-pnud>

Human Development Reports (HDR). (Febrero, 2024). Human Development Report 2021 – 2022. Reports and Publications. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2021-22>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Human Development Reports (HDR). (Febrero, 2024). Human Development Index. Reports and Publications. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2021-22>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (Febrero, 2024). Censo de Población y Vivienda 1980. Programas de información. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (Febrero, 2024). Censo de Población y Vivienda 1990. Programas de información. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (Febrero, 2024). Censo de Población y Vivienda 2000. Programas de información. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (Febrero, 2024). Censo de Población y Vivienda 2010. Programas de información. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (Febrero, 2024). Censo de Población y Vivienda 2020. Programas de información. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (Febrero, 2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más. Programas de información.